



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

Liquidación patrimonial – releva liquidador Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00483-00

1. Téngase por incorporados hasta la fecha las comunicaciones remitidas por las autoridades judiciales a través de las cuales informan no existir acción judicial en contra del señor Leonardo Lopez Tellez, para los fines pertinentes.

2. Incorpórese la comunicación remitida por Transunion- Cifin, para los fines pertinentes.

3. Como quiera que el auxiliar designado hizo manifestación alguna al nombramiento realizado de conformidad con el numeral 7 del art. 48 del CGP e indicó que se encuentra nombrado en el mismo cargo en más de cinco (5) procesos ante la Superintendencia de Sociedades, se acepta la excusa presentada.

4. En consecuencia, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa a liquidador **NESTOR FABIAN AGUILAR ABELLA**, quien hace parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012. Los honorarios de la liquidadora se atenderán conforme lo señala el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el Decreto 962 de 2009.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 ídem, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado. Secretaría proceda conforme el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 139 fijado hoy 1 de octubre de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

484346938bb142704fd40bf0bf13029aa1ecafdfa72d0aebdec51dea5f3f06f9

Documento generado en 30/09/2021 08:12:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>